



I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2009

I CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES. (DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009)



*Esposas de Dios y poseídas por el demonio: el caso de las monjas
endemoniadas de Cangas de Narcea (Asturias).*

María Azucena Álvarez García.



ESPOSAS DE DIOS Y POSEIDAS POR EL DEMONIO: EL CASO DE LAS MONJAS ENDEMONIADAS DE CANGAS DE NARCEA (ASTURIAS)

María Azucena Álvarez García

0- INTRODUCCIÓN.

Moncó Rebollo, en su libro *“Mujer y Demonio: una pareja barroca. (Treinta monjas endemoniadas en un convento)”*¹ estudia y analiza exhaustivamente, desde una perspectiva antropológica e histórica, un caso de posesión demoníaca sucedido en el convento de la Encarnación Benita de Madrid, durante los años 1625 y 1628. Su trabajo ha servido de modelo al nuestro; pero, mientras que la investigación de Moncó Rebollo cuenta con una amplia bibliografía y documentación de los hechos, nosotros contamos con una decena de menciones al respecto, lo que significa que la reconstrucción real de los hechos es prácticamente inviable. Lo más que podemos intentar es acercarnos, del modo más fidedigno posible, al acontecimiento en sí: la posesión demoníaca de tres monjas dominicas en el Convento de Cangas del Narcea, Asturias.

1-SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

Cangas del Narcea es un concejo del suroccidente asturiano, situado sobre la Cordillera Cantábrica y que limita, al sur, con la provincia de León. Hasta el año 1965 (fecha en la que por resolución del Consejo Superior Geográfico se produjo el cambio de denominación), era conocido como “Cangas de Tineo”, de ahí que, en alguna citas, aparezca “Tineo” en lugar de Narcea.



El concejo² es el mayor de Asturias y ocupa una extensión de más de 800 kilómetros cuadrados y dista 100 kilómetros de Oviedo, capital del Principado y 478 km. de Madrid³.

¹ Moncó Rebollo, Beatriz: *Mujer y demonio: una pareja barroca (Treinta monjas endemoniadas en un convento)*, Instituto de Sociología Aplicada de Madrid, Madrid, 1989.

² Mapa y datos geopolíticos y económicos extraídos de la Gran Enciclopedia Asturiana, Heraclio Fournier, S.A., Vitoria, 1970, tomo IV, p.2 y 7.



Destaca su producción minera (antracita y ocre), ganadería (vacuno, cerda y ovino, especialmente) y agricultura.

2- ANTECEDENTES FUNDACIONALES DEL CONVENTO DE LAS DOMINICAS, AÑO 1658.

Juan Queipo de Llano (Cangas del Narcea, 1584-Jaén, 1647), fundador del convento de Nuestra Señora de la Encarnación, es uno de los hijos más ilustres del municipio. Ingresó en el Colegio Mayor de S. Pelayo de Salamanca, donde estudió Leyes y Cánones y ejerció como catedrático. Desempeñó el cargo de Oidor de la Chancillería de Valladolid y fue Obispo y Capitán General de Pamplona, así como obispo de Jaén.

Según cuenta el padre Fray José Fdez Martínez⁴, fue durante su obispado en Pamplona, cuando Queipo de Llano escribe a su hermano Diego, para comunicarle la decisión de fundar un monasterio para las Madres Dominicas. D. Juan no puede ver empezadas, siquiera, las obras, porque muere al poco tiempo y será su hermano Diego quien desarrollará el proyecto y realizará los trámites pertinentes para la consecución y conclusión del mismo, tras la autorización del rey, Felipe IV, en abril de 1650.

Diego Queipo de Llano muere en Madrid en 1657. En su testamento encomienda a su mujer, Juana Álvarez de Murias, la conclusión del monasterio. La viuda ajustó capitulaciones con Fray Juan Escudero, Provincial de los Dominicos y determinó que se hiciera cargo de la fundación el Procurador Provincial, Fray Francisco Rodríguez. Tienen que pasar diez años, para que el cenobio de Nuestra Señora de la Encarnación de Cangas del Narcea se haga realidad.

Las cinco primeras religiosas que llegan al monasterio lo hacen de la mano de doña Juana Álvarez. Abandonan el convento de San Cibrián de Mazote en Valladolid y entran en clausura en Cangas, el 18 de agosto de 1658. El padre Fray José Fernández nos ofrece el nombre de las cinco dominicas y una novicia.

La Madre Magdalena Pizarro, Priora de la nueva comunidad.

La Madre Juana Bizama, Superiora.

La Madre María Gutiérrez, maestra de novicias.

Sor Damiana Ramos, portera y sacristana.

Sor Catalina Juan, administradora.

María Isabel de la Paz, novicia, organista y cantora.

“Según el cronista de aquella época, todas ellas eran monjas de reconocida virtud y muy probada capacidad” (*el subrayado es nuestro*).

³ Mencionar la distancia geográfica es un dato que nos interesa, porque va a ser uno de los motivos que justifiquen la indulgencia con que la Inquisición trató este caso de posesión demoníaca.

⁴ Fernández Martínez, Fray J: *Madres dominicas: Cangas del Narcea. Fundación 1658. Asturias*, Impreso en el Convento de S. Juan Bautista de Corias, Cangas del Narcea, Asturias, 1994.



Acompañándolas, llegó también Fray Domingo Guillén, un padre dominico que iba a desempeñar el cargo de Vicario dos años, tiempo durante el cual consiguió ampliarse el número de monjas, hasta llegar a la veintena.

3- LAS MONJAS DOMINICAS ASTURIANAS.

Es sabido que el papel que las monjas y los frailes han desempeñado en la sociedad es totalmente distinto en uno u otro caso. Intramuros, su actividad y quehacer diario es muy similar, pero, extramuros, las cosas cambiaban.

Los frailes ayudaban en los ministerios parroquiales, misiones, enseñanza, etc., en cambio las monjas no prestaban ayuda de ninguna clase al vecindario; su labor hospitalaria y docente, hoy tan desarrollada, era entonces prácticamente nula⁵.

De modo que, inferimos que la relación entre las monjas dominicas y la sociedad y vecindario cangués, era muy limitada. Por lo que respecta al sustento económico de la comunidad, contaban con un juro de mil ducados, concedido por el fundador, Juan Queipo de Llano, así que, podíamos decir que vivían exclusivamente de las rentas, como sucedía, por aquella época, en todos los conventos femeninos, mientras que en los masculinos, el sustento económico provenía de otras fuentes.

“Los conventos de monjas ni prestaban servicio al vecindario ni podrían predicar o ganar dinero por las calles o por estipendio de misas-...- sino que dependían de las rentas⁶”

Las dominicas se dedicaban a las prácticas religiosas católicas, en clausura total. La clausura las alejaba de la sociedad y las tentaciones mundanas. Ellas, las esposas de Dios, rechazaban la materialidad del cuerpo, para centrarse únicamente en el alma, en la salvación del alma. Esa separación del mundo confirió un papel particular a las monjas: Según “cuerpos enclaustrados” que las pasaron a convertirse en símbolos y modelos de cuestión de feminidad. Ellas se encargaban de exacerbar los atributos de la feminidad de la época. Eran los modelos por excelencia pues y como salvaguardia *a las muchas faltas femeninas*, las monjas **no** eran “mujeres solteras, pues ellas estaban, casadas con un hombre: Cristo y simbolizaban el más alto grado de perfección femenina, constituyéndose en la expresión más plena del modelo mariano de pureza, humildad y entrega⁷”.

El papel de la mujer dentro de esta sociedad estuvo enteramente delimitado por las relaciones de género que dictaminó la Iglesia para *sus mujeres* es decir *las monjas*. Las demás mujeres no existían y si lo hacían debían imperativamente copiar los modelos de las

⁵ Morand, F: “El papel de las monjas en la sociedad española del setecientos”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 2004, Nº 29, p. 45-64, hic p. 46, cit. 2.

⁶ Moncó Rebollo, op. cit. p. 49.

⁷ Buitrago Leal, Roxana: “Cuerpos enclaustrados: construcción del cuerpo femenino en el Caribe colombiano, 1610-1660”, memorias, *Revista Digital de Hª y Arqueología desde el Caribe*, Nº 9, año 5, 2008, p. 110 a 122, hic p. 116.



monjas, para ser mujeres del bien.

Mujeres de bien que viven en paz, en el convento de la Encarnación, hasta que un acontecimiento extraño rompe la beatitud de sus rezos y cotidianidad de su rutina diaria: la llegada del Demonio. En 1698, cuarenta años después de la fundación del Monasterio de la Encarnación de Cangas del Narcea, se produce un caso de posesión demoníaca en tres religiosas, “*enfermas espiritadas*”, a las que iba curando su capellán a base de *exorcismos*⁸.

4-ENDEMONIADAS Y POSEÍDAS.

En la religión católica, creer en Dios implica creer también en el demonio, es decir, en la personificación de todos los males y tentaciones que asolan y perturban al hombre, como le sucedió, a su vez, a Jesucristo. Según Moncó Rebollo⁹: “el Demonio es la representación viva de lo rechazable (el Mal, el Pecado, el Mundo), -...- la imagen vívida de la mujer”.

El Demonio es la mujer y cuando no, se encarna en una mujer. ¿Por qué motivo?

Fray Martín de Castañega, apunta las razones por las que existe relación entre el Demonio y la mujer¹⁰.

“Lo primero, porque Cristo las apartó de la administración de los Sacramento, por esto el demonio les da esta autoridad más a ellas que a ellos en la administración de exacramentos. Lo segundo, porque más ligeramente son engañadas por el demonio como parece por la primera que fue engañada (Eva)-...- Lo tercero, porque son más curiosas en el saber y escudriñar las cosas ocultas-...- Lo cuarto, porque son más parleras que los hombres y no guardan tanto secreto-...-Lo quinto, porque son más sujetas a la ira y más vengativas y como tienen menos fuerza para se vengar de algunas personas, procuran y piden venganza y favor al demonio. Los sexto, porque los hechizos que los hombres hacen atribúyense a la ciencia, mas las mujeres, como no tienen excusa por arte o ciencia...”

Tres monjas confiesan estar y sentirse poseídas por el demonio. La palabra “posesión”, como explica Moncó Rebollo¹¹, se refiere *al apoderamineto de un espíritu o cuerpo por otro, sumisión de una voluntad a otra -...- en el momento de la posesión se deja, en parte, de ser sujeto, para convertirse en objeto.*

Pero, la Iglesia sólo admite la posesión del cuerpo¹²: “el demonio no podía llegar al alma directamente, sino que primero debía tomar la vía del cuerpo”. Lo que permite entender de donde nace la connotación pecaminosa que recibe este fenómeno. El cuerpo era el vehículo del diablo para la Iglesia y es por esto que debía mantenerse

⁸ Fray José Fdez, op. cit. p. 22.

⁹ Moncó Rebollo, op. cit. p. 52.

¹⁰ Moncó Rebollo, op. cit. p. 58.

¹¹ Ut supra, p. 102.

¹² Buitrago Leal, art. cit. p. 120.



enclaustrado moralmente y físicamente controlado, a través del escarnio público para así poder salvaguardar a la sociedad del mal. Enclaustrado, como las tres monjas dominicas de Cangas, y silenciado.

Aunque Moncó Rebollo¹³ mantiene que *la posesión sirve de catalizador para olvidar la pasividad femenina-...- a su vez, los deseos de protagonismo y de palabra tienen vía libre*, veremos que, en este caso, el deseo de protagonismo lo adquiere en solitario el confesor, Fray Antonio Álvarez Argüelles.

Según Rodríguez-Vigil¹⁴ el caso de las monjas endemoniadas de Cangas y su vicario y confesor habría quedado intramuros, si no hubiera sido por el afán de protagonismo de Fray Antonio, que se jactaba de tener *gran intimidad y simpatía con un diablo-...- cuanto además daba fe de que, contra toda previsión, Satanás gozaba de íntima confianza con Dios cuyos recónditos designios parece ser que no sólo conocía, sino que no sólo se consideraba además autorizado a revelar de forma amistosa y cómplice*

El padre dominico declaraba que tenía relación con el demonio, conocía por boca del diablo lo que iba a suceder, premoniciones que él le comunicaba, mediante la intercesión de las monjas cuyos cuerpos poseía. Pero, en realidad, no es Fray Antonio quien que habla con el diablo, sino las monjas. Ellas hablan libremente de cualquier tema, inspiradas por el demonio. Hablan en su comunidad, delante de sus propias hermanas, delante de su confesor y de quien se halle presente. Que una mujer “hable libremente y en público” se considera, desde la tradición occidental grecorromana y cristiana, un acto de rebeldía y un sinónimo de “desnudez”. *El cuerpo femenino está desnudo cuando habla en público, en el caso del cristianismo, especialmente cuando habla en la iglesia*¹⁵.

Y nuestras tres monjas hablan en la iglesia o en el lugar más próximo a una iglesia: en un convento. ¿Con qué intención? ¿Mostrarse desnudas y romper la clausura que el hábito y la toca imponen sobre sus cuerpos? ¿Romper los votos de silencio y obediencia imponen sobre su voluntad? Un poco de todo, podíamos suponer. Y, ¿qué pretenden con ello? ¿Buscar protagonismo en un espacio físico y en una época determinada en los que están condenadas al anonimato? Si ésa era su intención, no lo consiguieron. Dejaron de ser personajes protagonistas, para acabar en secundarios, en transmisores de información.

Según Moncó Rebollo¹⁶: *“las mujeres, formando dúo con Satán, van aprendiendo sus artes maléficas: hechizos, conjuros, aojamientos, ligámenes, etc.. que son representativos de su saber. Hay, pues, tres facetas en esta relación: 1) en la que el diablo se sirve de la mujer para tentar al ser humano. 2) el pacto entre ambos que confiere a la mujer el carácter de bruja y 3) la recepción del conocimiento diabólico que permite a la hechicera realizar conjuros y maleficios”*.

¹³ Moncó Rebollo, op.cit. p. 112.

¹⁴ Rodríguez-Vigil, J.L. *El confín del Santo Oficio: Inquisición, inquisidores y reos en las Asturias de Oviedo*, Ed. Nobel, Oviedo, 1998, p. 221.

¹⁵ Rivera Garretas, M^a Milagros: “La Querrela de las Mujeres: interpretación desde la diferencia sexual”, *Política y Cultura*, Méjico, n^o 6, p. 25-39.

¹⁶ Moncó Rebollo, op. cit. p 59.



Sin embargo, en el caso que nos ocupa, nuestras monjas no mantienen ninguna de esas tres relaciones con el demonio: no está recogido en las crónicas que haya habido tentación provocada sobre ningún ser humano. Tampoco, (que sepamos), las poseídas han manifestado cualidades o comportamientos de bruja ni han realizado por sí mismas conjuros o maleficios. En realidad, las tres monjas poseídas por el demonio en Cangas de Narcea, eran meros instrumentos del diablo para transmitir información y conocimientos. Sus conversaciones con el demonio servían para explicar un fenómeno inexplicable a la luz de la medicina: la debilidad física y mental del rey Carlos II.

Visto así, la posesión de estas tres monjas es una intermediación con el más allá en busca de respuestas, con una finalidad buena y legítima, porque se trata de curar al rey, romper el hechizo o conjuro, bajo el que está sumido y consumiéndose. Bajo esa óptica, se autorizaron desde las más altas jerarquías eclesiásticas e inquisitoriales (Diego Sarmiento Valladares, inquisidor General, el inquisidor Rocaberti y el confesor del rey, Fray Froilán Díaz¹⁷, las sucesivas conversaciones y entrevistas del confesor Fray Antonio Argüelles con el demonio alojado en el cuerpo de las tres monjas.

El padre Froilán Díaz, confesor del rey Carlos II y del inquisidor general, Tomás de Rocaberti acuden al padre Álvarez Argüelles para que indague si Carlos II está hechizado¹⁸. Sin embargo, el obispo de Oviedo, Tomás Reluz, se opuso desde el principio a las intrigas demoníacas de los tres religiosos contra el monarca. Leemos en la obra del duque de Maura la respuesta que dio el obispo a la solicitud de intercesión y entrevista con las poseídas de Cangas del Narcea: *“siempre he estado persuadido-...- a que en el rey no hay más hechizo que su descaecimiento de corazón y una entrega excesiva a la voluntad de la Reina-...- y en el ínterim que el confesor no trabaje, no se hallará otro remedido. Hay gravísima necesidad de oraciones y que forme el rey juicio práctico de lo mucho que va fundando en mentiras¹⁹”*.

A pesar de la oposición del obispo, asturiano, las conversaciones entre Fray Antonio y el diablo se sucedieron en varias ocasiones.

5- NARRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DE LA POSESIÓN DEMONÍACA SOBRE TRES MONJAS DOMINICAS.

Encontramos narrado el suceso con detalle, en la obra del Duque de Maura²⁰, citado, asimismo por Fray José Fdez²⁰ leemos:

“Dio la casualidad que a poco tiempo de esto, un religioso dominico, contemporáneo de Fray Froilán, le diese noticias de que en el convento de dominicas recoletas de Cangas de Tineo, en Asturias, se hallaba de confesor y vicario otro religioso-...- llamado Fray Antonio Álvarez de Argüelles, que tenía especial habilidad para

¹⁷ Fray José Fdez, op. cit. p. 24.

¹⁸ Ut supra, p. 22.

¹⁹ Maura, Duque de: *Supersticiones de los siglos XVI y XVII y hechizos de Carlos II*, Ed. Saturnino Calleja, Madrid, (sin fecha), p. 233.

²⁰ Ut supra, p. 231-236 y Fray José Fernández, op. cit. p. 24-27. Copiamos el extracto, por la dificultad de acceder a él



exorcizar endemoniados, como lo estaba acreditando con tres religiosas poseídas que había en el convento y que por lo tanto, platicaba con los demonios, quienes le habían revelado cosas importantes. Faltole tiempo al Fr. Froilán para comunicar tan interesante descubrimiento al inquisidor, y éste vio, como suele decirse, el cielo abierto para sus fines. Inmediatamente escribió al obispo de Oviedo, don Fr. Tomás Reluz, para que interrogara al vicario. Pero aquel prelado dio una lección de buen sentido al inquisidor general contestándole que lo que el rey padecía no eran hechizos sino flaqueza de cuerpo y una excesiva sumisión a la reina y así, lo que necesitaba no eran exorcismos sino saludables medicinas y buenos consejos.

Mas no dándose por abochornados con esto Rocaberti y el confesor, escribieron directamente al vicario de las monjas, (18 de junio, 1698), dándole instrucciones de cómo había de preguntar al demonio, teniendo en el pecho una cédula con los nombres del rey y de la reina. Respondioles el Fr. Antonio que había hecho el conjuro, puestas las manos sobre una de las energúmenas sobre un ara, y que el demonio había dicho que en efecto, el rey estaba hechizado desde los catorce años y que el hechizo le había sido dado en una bebida. Prescribía luego, el padre, como cosa suya, las medicinas que se la había de dar en ayunas y cómo se habían de haber de bendecir, añadiendo que no se perdiera tiempo, porque había mucho peligro. A esta carta contestó el confesor dando las gracias al Padre Argüelles, pero haciéndole mil preguntas: cuántas veces y en qué lugar se habían de hacer los conjuros, qué remedio habría en lugar del aceite que había mandado y que el rey no podía tomar, cómo se llamaba la persona que lo había hechizado y dónde vivía, etc. A fuerza de instantancias que en otras cartas posteriores le hicieron, pues a aquella no dio contestación, respondió el vicario a nombre del oráculo a quien consultaba (22 de octubre de 1698), que los hechizos se los había dado en 1675 la reina doña Mariana de Austria, por medio de una mujer que se llamaba Casilda, en un pocillo de chocolate y que el maleficio le había confeccionado de los huesos de un ajusticiado en la Misericordia: que esto lo había hecho a fin de reinar, en tiempo de don Juan de Austria, y que Valenzuela había sido el intermedio, daba repugnantes pormenores acerca del filtro e insistía en prescribir como remedios lo del aceite bendecido en ayunas, ungirle el cuerpo y cabeza y ciertas ceremonias para los exorcismos.

Así continuó por algún tiempo esta correspondencia-...- hasta que el vicario de las monjas, se conoce que hostigado y apretado por tantas preguntas, escribió en 28 de noviembre (1698) que había encontrado a los demonios por demás rebeldes y que después de dos horas de conjuros para hacerlos hablar, le respondió Lucifer que no se fatigase, que el rey no tenía nada, y que todo lo que antes le había dicho era mentira”.

Maura²¹ dice que, en esa fecha, fray Antonio escribió: “he encontrado mucha y demasiada rebelión en los demonios, y poniendo las manos sobre el ara consagrada, juró lucifer que todo lo que había dicho era mentira y que no tenía nada el rey. Yo pasé adelante conjurando desde las cuatro hasta las seis, que era fuerza de dejarlo, y entonces, después de tanta rebelión de los demonios, prorrumpieron en decir no me fatigase, que había ya decreto de la Madre para que yo salga con gloria, pero que había de ser en tiempo señalado. Lo señalado por el capricho satánico no era sólo el tiempo sino el lugar, puesto que las revelaciones infernales no se completarían, al decir

²¹ Maura, op. cit. p. 235.



de las posesas, sino en la madrileña basílica de Atocha, lo cual implicaba trasladarse a la capital al exorcista y las espiritadas”.

El protocolo a seguir en casos de posesión demoníaca en la época era el siguiente²²: después de observar un comportamiento anómalo en una de las monjas, se llamaría al médico de la comunidad, para buscar un diagnóstico clínico. Descartados, por inválidos de los remedios y cuidados de la Medicina, se llamaría al confesor y éste hablaría con la monja, antes de practicarle el exorcismo.

Y es que, en los casos de endemoniamiento, tan importante como la figura del poseído es la figura del sacerdote exorcista, que aquí se alza como auténtico protagonista.

“Asegurando repetidamente el demonio que ya no se descubriría más en el asunto hasta que fuera exorcizado el rey en la capilla de Atocha, cosa que no les pareció bien a los de acá. Pero esta singular correspondencia prosiguió hasta junio de 1699, en que cesó por muerte del inquisidor general Rocaberti. Lo peregrino del caso es que, a pesar de las extravagancias de aquellas revelaciones, en Madrid se practicaba con el rey todo lo que el demonio, por conducto del vicario de las monjas de Cangas prevenía que se hiciese, excepto lo que evidentemente se conocía que era más a propósito para matarle que para sanarle. Pero e le llevó a Toledo, se trajeron a la cámara médicos de fuera y se hicieron otras cosas que nadie acertaba a darse explicación, y era que venidas sugeridas de Asturias-...- Si hasta aquí habían hablado los malos espíritus de Asturias, después comenzaron a hablar los de Alemania”²³.

Hubo, pues, unas primeras conversaciones autorizadas con el demonio en España, en Cangas de Narcea y otras segundas, en Alemania. Preocupaba muchísimo el estado del rey y se buscaba desesperadamente una respuesta o una solución a su caso particular. ¿Cuál era el estado de salud del rey? ¿Qué sintomatología sufría que lo hiciera sospechoso de estar hechizado? Leemos en el libro de Galeano²⁴: *Carlos II, rey de España y de América, tenía más de 30 años y había que darle de comer en la boca y no podía caminar sin caerse. De nada servían las palomas muertas que los médicos le ponían en la cabeza, ni los capones cebados con carne de víbora que sus sirvientes le metían en la garganta ni las meadas de vaca que le daba de beber ni los escapularios rellenos de uñas y de cáscaras de huevos que deslizaban bajo su almohada los frailes que le velaban el sueño. Dos veces lo habían casado y ningún príncipe había nacido de sus reinas, aunque ellas desayunaban leche de burra y extracto de hongos agánicos.*

Por aquel entonces, el diablo residía en Asturias, en el cuerpo de una de las monjas del convento de Cangas. El exorcista Fray Antonio Álvarez Argüelles, le arrancó la confesión.

-Que es verdad que el rey está hechizado-dijo el exorcista que dijo la monja que dijo el diablo. Y dijo que el hechizo había sido de restos de cadáver.

-De los sesos, para dejarlo sin gobierno. De las entrañas, para quitarle la salud. De los riñones, para impedirle la generación.

²² Moncó Rebollo, op. cit. p. 95 y 181.

²³ Fray José Fdez, op. cit. p. 27.

²⁴ Galeano, E: *Espejos: una historia casi universal*, Ed. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2008, p. 134.



Y dijo el exorcista que la monja dijo que el diablo dijo que había sido hembra la autora del maleficio. La mamá del rey, para mas datos.

Igualmente, Leralta²⁵ en su obra “Apodos reales: historia y leyenda de los motes regios” dice que: *Fray Argüelles llegó a contactar con el diablo y pudo comprobar que (el rey) fue hechizado a los 14 años con un chocolate adulterado con sesos de hombre muerto para quitarle la salud y los riñones, para dañar el semen y la fertilidad. Además, el brebaje se renovaba automáticamente con el cambio de luna.*

Así pues, el profesional exorcista propuso el siguiente bálsamo: “los remedios de que necesita el rey son aquellos mismos que la Iglesia tiene aprobados: lo primero, darle aceite bendito en ayunas; lo segundo, ungirle el cuerpo y la cabeza con el mismo aceite; lo tercero, darle una purga en la forma que previenen los exorcismos y separarle de la reina”. Tratamiento suave si tenemos en cuenta esta otra receta preparada para expulsar a Satanás de las entrañas del monarca: ofrecerle una pócima de chocolate u otro líquido bebible, polvos procedentes de sesos y de testículos de ajusticiado”.

La inapetencia física e impotencia sexual del monarca, su apatía y melancolía fueron achacadas a un caso de brujería, cuya respuesta estaba en el más allá. Una respuesta que llegaba por boca del diablo, es decir, por boca de tres monjas poseídas, a las que se les sometía a una sesión de exorcismo, que consistía en: “poner los nombres de Rey y Reina escritos en una cédula en el pecho y conjurar al demonio preguntándole si alguna de las personas cuyo nombre tenía en el pecho padecían maleficio²⁶”.

Éstos son los hechos y el desarrollo de los mismos, centrados, exclusivamente en la curación del rey. Pero, de los datos más importantes, referidos a la identidad y comportamiento de las monjas poseídas no tenemos noticia alguna. No conocemos sus nombres, sólo el de su confesor y exorcista, Fray Antonio Álvarez de Argüelles y de la jerarquía religiosa que autorizó las conversaciones con el diablo, lo que indica que, aunque las protagonistas fueran mujeres, la Historia, la costumbre social y moral, machistamente imperante en la época, hizo prevalecer el interés masculino sobre los acontecimientos y sus protagonistas. El anonimato de las protagonistas significa, también, que el hecho resultó aislado y carente de importancia tanto para la comunidad religiosa, como para las autoridades competentes. Lo que sirvió para evitar que sufrieran castigo por parte de la Inquisición.

Lo único que sabemos es que las fundadoras eran “monjas de reconocida virtud y muy probada capacidad”. Puede ser que, entre las poseídas estuviera alguna de las cinco fundadoras, pero no podemos asegurarlo. Ignoramos, también, si padecían alguna alteración física o psíquica. Según concluye Moncó Rebollo²⁷ en su estudio, casi un 80% de las monjas del convento de la Encarnación Benita de Madrid, que se declaraban

²⁵ Leralta, J: *Apodos reales: historia y leyenda de los motes regios*, Sílex, Madrid, 2008, p. 400.

²⁶ Maura, op. cit. p. 234.

²⁷ Moncó Rebollo, op. cit. p. 74 a 84 y p. 95 y 113, revela que de las 30 monjas endemoniadas del convento de la Encarnación Bendita de Madrid, un 46% de las religiosas tenían problemas de salud y un 23% síntomas de debilidad mental, lo que quiere decir que un 78,5% de las religiosas del convento de Madrid sufrían desequilibrio físico y/o psíquico. Lo mismo opina Rodríguez-Vigil, op. cit. p. 223, que habla de “monjas histéricas y aun esquizofrénicas”, p. 223.



poseídas por el demonio, sufría debilidad mental o física. No encontramos descripción física de los rasgos del endemoniamiento, como sí aparecen en el libro de Moncó Rebollo. Es decir, no importa ni el quién, ni el cómo, sólo el dónde y el por qué de las revelaciones del demonio: descubrir el hechizo de Carlos II²⁸ y conseguir su completo restablecimiento.

²⁸ Existe una pieza inédita de Jardiel Poncela titulada “El embrujamiento de Carlos II”.



BIBLIOGRAFÍA

BUITRAGO LEAL, ROXANA: “Cuerpos enclaustrados: construcción del cuerpo femenino en el Caribe colombiano, 1610-1660”, *Memorias, Revista Digital de Hª y Arqueología desde el Caribe*, Nº 9, año 5, 2008, p. 110 a 122.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Fray J: *Madres dominicas: Cangas del Narcea. Fundación 1658. Asturias*, Impreso en el Convento de S. Juan Bautista de Corias, Cangas del Narcea, Asturias, 1994.

GALEANO, E: *Espejos: una historia casi universal*, Ed. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2008.

GRAN ENCICLOPEDIA ASTURIANA, Heraclio Fournier, S.A., Vitoria, 1970, tomo IV.

LERALTA, J: *Apodos reales: historia y leyenda de los motes regios*, Sílex, Madrid, 2008.

MARTÍNEZ PEÑAS, L: *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*, Ed. Complutense, Madrid, 2007.

MAURA, DUQUE DE: *Supersticiones de los siglos XVI y XVII y hechizos de Carlos II*, Ed. Saturnino Calleja, Madrid, (sin fecha).

MONCÓ REBOLLO, Beatriz: *Mujer y demonio: una pareja barroca (Treinta monjas endemoniadas en un convento)*, Instituto de Sociología Aplicada de Madrid, Madrid, 1989.

MORAND, F: “El papel de las monjas en la sociedad española del setecientos”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 2004, Nº 29, p. 45-64.

RIVERA GARRETAS, Mª Milagros: “*La Querrela de las Mujeres: interpretación desde la diferencia sexual*”, *Política y Cultura*, Méjico, nº 6, p. 25-39.



I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2009

RODRÍGUEZ-VIGIL, J.L.: *El confín del Santo Oficio: Inquisición, inquisidores y reos en las Asturias de Oviedo*, Ed. Nobel, Oviedo, 1998.

SENDÓN DE LEÓN, Victoria: *La España herética*, Icaria Editorial,